

## CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Azogues, a los 11 días del mes de junio de 2015, LUIS HUMBERTO LEON PRIETO por una parte; y por otra el señor DIEGO ARMANDO GONZALEZ CALLE, convienen en celebrar la siguiente cesión de acciones:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.**- LUIS HUMBERTO LEON PRIETO, con cédula de identidad número 0301020806, comparece por intermedio de su mandatario señorita Luz Mercedes León Prieto, según consta del poder que acompaña; es propietarios de 36 acciones con un valor de un dólar cada una de las que forman parte del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte Urbano TRURAZ C.A., para efectos de este acto se le designará EL CEDENTE.

El señor DIEGO ARMANDO GONZALEZ CALLE, casado con número de cédula número 0301658035, a quien en adelante se le designará CESIONARIO, manifiesta su interés de adquirir la totalidad de las acciones que posee EL CEDENTE.

**SEGUNDA: OBJETO.**- EL CEDENTE por medio del presente contrato, cede y transfiere con todas las garantías legales en favor del CESIONARIO quien acepta la cantidad de 36 acciones que posee en la Compañía de Transporte Urbano TRURAZ C.A. resultando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
Luis Humberto León Prieto Cédula N° 0301020806 N° acciones: 36	Diego Armando González Calle Cédula N° 0301658035 N° acciones: 36

Hasta aquí el contrato, para constancia de lo actuado firman las partes,



Luis Humberto León Prieto  
**CEDENTES**  
Firma su mandataria  
Luz Mercedes León Prieto



Diego Armando González Calle  
**CESIONARIO**